



Universidad Nacional del Nordeste



RESOLUCION N° 8010/17

CORRIENTES, 28 de noviembre de 2017

VISTO:

el viaje del suscripto en misión oficial a efectos de gestionar, trámites por título de la ERAGIA y planes de mejora en INET”, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 29 del presente mes y año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° del Reglamento Orgánico Funcional de la Eragia instituye la delegación de funciones en caso de ausencia del Director;

Por las razones expuestas y en virtud de las atribuciones conferidas al Suscripto según Res. 829/05-C.S.;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA REGIONAL DE AGRICULTURA,
GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar a cargo de la Dirección de este Instituto, a la Sra. Vicedirectora Ing. Agr. (Mgter) Maria Águeda Cúdom el día miércoles 29/11/2017, mientras el suscripto permanezca en misión oficial, conforme lo establece la Normativa mencionada precedentemente.

Art. 2°.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la UNNE

Art. 3°.- COMUNÍQUESE, regístrese y archívese.-

fjf/hns

Fdo.
Francisco José Ferreyra
Dirección Gral de Administración

Fdo.
Ing. Agr. Leopoldo José Payes
Director